

BUIN, 25 ENE 2023

**DECRETO ALCALDICIO N° 256 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 19 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 23 al 27 de enero de 2023. Nómbrase como Secretario Municipal Subrogante al funcionario municipal don Fernando Espina Pino, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El Memorandum N° 40, de fecha 17 de enero de 2023 mediante el cual Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal, otorgar fondo a rendir a nombre de la funcionaria Ana María Pérez Cayuman, por la suma de \$100.000.-, con el propósito de mantener sencillo, mientras cumpla sus funciones como cajera.

3.- La Autorización de Gastos, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar.

### DECRETO.

1.- Autorízase la entrega de un Fondo Global para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos), a nombre de la funcionaria municipal doña Ana María Pérez Cayuman, Cédula de Identidad N° , quien cumple funciones como cajera.

2.- El fondo a rendir tiene como propósito mantener sencillo, mientras cumpla sus funciones como cajera; cabe hacer presente que el fondo otorgado, deberá ser reintegrado a las arcas municipales a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello y de girar nuevos recursos para mantener el Fondo Global asignado.

4.- Impútese el gasto al siguiente ítem presupuestario:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.002	22.01.02	\$100.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



FERNANDO ESPINA PINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. FEP. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2023\Ana María Pérez Cayuman\_Cajera.doc